



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-124

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual, la LXII Legislatura de éste H. Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de la Federación, para que incluyan en su contenido programático de su plan de estudios en los niveles de primaria y secundaria, la enseñanza del uso responsable de la internet y las redes sociales, de manera sistemática a lo largo del ciclo escolar, sin que esto implique incrementar el presupuesto y los recursos humanos actualmente disponibles, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 21 de octubre del año 2015
DIPUTADO PRESIDENTE

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, LA LXII LEGISLATURA DE ÉSTE H. CONGRESO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO COMPETENCIAL, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE INCLUYAN EN SU CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE SU PLAN DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA ENSEÑANZA DEL USO RESPONSABLE DE LA INTERNET Y LAS REDES SOCIALES, DE MANERA SISTEMÁTICA A LO LARGO DEL CICLO ESCOLAR, SIN QUE ESTO IMPLIQUE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO Y LOS RECURSOS HUMANOS ACTUALMENTE DISPONIBLES.